



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO
CELEBRADA EL DÍA 26 DE JUNIO DE 2017.-**

ASISTENTES

Alcalde-Presidente:

D. JOSÉ MORENO MEDINA

CONCEJALES:

D^a ESTHER POVEDA MARÍN
D. ENRIQUE FUENTES BLANC
D^a MARÍA JULIA GIMÉNEZ MARÍN
D. ANTONIO DONATE NAVARRO
D^a MARÍA JOSÉ SORIA MARTÍNEZ
D. OSCAR MARTÍNEZ GARCÍA
D^a MARIA GLORIA GÓMEZ SÁNCHEZ
D. PEDRO ANTONIO MUÑOZ LÓPEZ
D. JOSÉ FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ
D^a MÓNICA SÁNCHEZ GARCÍA
D. JOSÉ SANTIAGO VILLA PLAZA
D^a ANA BELÉN MARTÍNEZ FERNÁNDEZ
D. JOSÉ ANTONIO FURIÓ IBÁÑEZ
D^a MARÍA HUERTAS AMADOR MULERO
D. FRANCISCO MANUEL JIMÉNEZ NAVARRO
D. JOSÉ CARLOS GÓMEZ FERNÁNDEZ
D. JOSÉ ANTONIO GARCÍA SÁNCHEZ
D. LUIS MARTÍNEZ ARASA
D. CRISTIAN CASTILLO BERNAL

Secretaria General:

D^a EVA MARÍA PEREA MORALES

En la Ciudad de Caravaca de la Cruz a veintiséis de junio de dos mil diecisiete, siendo las veinte horas, se reunió en sesión ordinaria, previamente convocada al efecto, el Pleno del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. JOSÉ MORENO MEDINA, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, y con asistencia de los Sres. Concejales anteriormente relacionados, asistidos de la Sra. Secretaria General de la Corporación D^a EVA M^a PEREA MORALES y del Sr. Interventor Accidental D. JOSÉ JOAQUÍN CARRASCO NÚÑEZ.-



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ
SECRETARIA GENERAL

Primero.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DEL 29 DE MAYO DE 2017.

Se aprueba por unanimidad, el Acta del Pleno de la Corporación correspondiente a la sesión del 29 de mayo de 2017, ordenándose su transcripción al Libro de Actas correspondiente.-

Segundo.- DACIÓN EN CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

Se dio cuenta de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía del 25 de mayo al 25 de junio de 2017, cuyo detalle se indica a continuación:

ÁREA ECONÓMICA (Nº 805, 811, 812, 813, 819, 820, 821, 823 a 832, 841, 844, 845, 847 a 850, 951 a 957, 967, 969, 970, 980, 1084 a 1090, 1095 A 1098, 1103, 1107, 1108, 1114, 1200, 1203, 1210, 1212, 1213, 1214, 1216, 1219 a 1229, 1237, 1243 a 1247, 1249, 1254, 1258, 1259, 1267, 1268, 1269, 1271, 1275, 1276/2017)	84
DEPORTES (Nº 833, 842/2017)	2
EMPLEO (Nº 965, 1099, 1202, 1204/2017)	4
FESTEJOS (Nº 1101/2017)	1
GENERACIÓN DE CRÉDITO (Nº 964/2017)	1
HACIENDA (Nº 817/2017)	1
INTERVENCIÓN (Nº 979/2017)	1
MATRIMONIO CIVIL (Nº 1235, 1236/2017)	2
RECURSOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVOS (Nº 810, 814, 815, 818, 1211/2017)	5
RECURSOS HUMANOS (Nº 801, 802, 803, 804, 806, 807, 808, 809, 816, 968, 978, 982, 1201, 1252, 1260, 1277/2017)	16
SECRETARÍA (Nº 799, 800, 822, 834, 838, 839, 840, 843, 846, 962, 966, 977, 1104, 1106, 1205 a 1209, 1215, 1217, 1218, 1248, 1251, 1253, 1262, 1263, 1265, 1266, 1273, 1274/2017)	31
SEGURIDAD CIUDADANA (Nº 958, 959, 981, 983, 1091 a 1094, 1109 A 1112, 1195 a 1199, 1238 a 1242, 1250, 1255, 1256, 1257/2017)	26
SERVICIOS SOCIALES (Nº 960, 961, 1100, 1102, 1113, 1270/2017)	6
TESORERÍA (Nº 1105/2017)	1
TRÁFICO (Nº 972 a 976, 1230 a 1233 /2017)	9



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ
SECRETARIA GENERAL

URBANISMO (Nº 851 a 950, 963, 971, 984 a 1083, 1115 a 1194, 1234, 1261, 1264/2017)	195
TOTAL	385

El Ayuntamiento Pleno, queda enterado.-

Antes de continuar con el orden del día establecido en la convocatoria, a petición del grupo municipal popular, se solicita alterar dicho orden, quedando en tercer lugar el punto sexto del orden del día; petición que es aceptada por los miembros del Pleno de la Corporación.

Tercero.- APROBAR, SI PROCEDE, LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA INSTAR A LAS CONSEJERÍAS DE SALUD Y FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, A QUE REGULEN UN PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN LOS CENTROS SANITARIOS DEL ÁREA IV DE SALUD, DEPENDIENTES DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, PARA LA ATENCIÓN A PERSONAS CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA.

La Sra. Secretaria General da lectura al Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Seguridad Ciudadana y Asuntos Generales, relativo a la Moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular en este Ayuntamiento, para instar a las Consejerías de Salud y Familia e Igualdad de Oportunidades, a que regulen un protocolo de actuación en los Centros Sanitarios del Área IV de Salud, dependientes del Servicio Murciano de Salud, para la atención a personas con trastorno del Espectro Autista, que literalmente dice:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El autismo, también llamado Trastorno del Espectro Autista (TEA) o Trastorno Generalizado del Desarrollo (TGD), no es un problema psicológico, es neurobiológico, habiéndose demostrado que el 80% de los casos tienen una causa genética, pero que no se hereda. Tiene una prevalencia de 1/68 niños, es decir, de cada 68 nacimientos un niño o una niña nace con este trastorno.

Actualmente, el TEA no se considera un diagnóstico único, sino un conjunto de trastornos que tienen en común un cierto grado de alteración en tres áreas: déficit de interacción social, problemas de comunicación y un repertorio restringido de comportamientos e intereses. Se diferencian cinco grandes tipos de TEA, por lo que las personas que los padecen pueden situarse en cualquier punto del espectro:



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ SECRETARIA GENERAL

- Autismo.
- Síndrome de RETT.
- Síndrome de ASPERGER.
- Trastorno desintegrado infantil o Síndrome de HELLER.
- TEGNE, O Trastorno Generalizado del Desarrollo Específico.

Leo Kanner definió muy bien algunas de las características de los niños diagnosticados con este trastorno. Entre ellas, incapacidad para establecer relaciones con las personas, lo que provoca una extrema soledad. Deseo o insistencia obsesiva en que el ambiente en el que se desenvuelve no cambie. Retraso y alteración en la adquisición y uso del habla y lenguaje, sin intención comunicativa real. Hipersensibilidad a los estímulos y aparición de los primeros síntomas desde el nacimiento.

La intervención temprana para detectar esta alteración es fundamental, sobre todo a partir de los 12 meses de vida.

Atendiendo a la importancia de esta detección temprana, algunos hospitales, como el del Sureste de Rivas Vaciamadrid o del Universitario de Fuenlabrada, ambos en la Comunidad de Madrid, están desarrollando protocolos para atender a pacientes con TEA. El de Fuenlabrada, en concreto, ha desarrollado programas de actuación dirigidos sobre todo a la población infantil a través de pictogramas pero también la atención profesional formando a sus trabajadores de una forma específica para el correcto abordaje de pacientes con alteraciones en la comunicación e interacción social.

El Protocolo que han desarrollado se llama PANTEA, va dirigido a niños/as con alteraciones en la interacción social y se extiende a casi todos los servicios de un hospital, como Urgencias, Ingresos, Extracciones, Pediatría, Radiología, etc.

Por todo lo expuesto anteriormente, desde el Grupo Municipal Popular proponemos los siguientes

ACUERDOS:

1º-. Instar a las Consejerías de Salud y Familia e Igualdad de Oportunidades a que habiliten y regulen los protocolos necesarios y adecuados en relación a la valoración integral de niños y adolescentes con TEA, en los centros sanitarios del Área IV de Salud, orientando a las familias.

2º-. Instar a que formen al personal sanitario adecuadamente en relación a la atención que se les ha de prestar a estos pacientes diagnosticados de TEA.

3º-. Instar a que habiliten un sistema de comunicación sobre todo con los niños y niñas a través de pictogramas, dado el éxito que está



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ
SECRETARIA GENERAL

teniendo en otros hospitales pioneros en el tratamiento de este trastorno”.-

El Sr. Presidente cede la palabra, en el orden reglamentario, a los señores portavoces de los Grupos Municipales, quienes manifiestan:

- **El Sr. Furió Ibáñez (PP)**, agradece la asistencia de las personas que se encuentran presenciando esta sesión. También agradece la aportación realizada por la Fundación Caminos de la Cruz para destinarla a la atención de personas con trastorno de espectro autista. Explica en síntesis las características de este trastorno y de los recursos reducidos con los que se cuenta. Indica que se ha avanzado mucho en el estudio de este trastorno, pero aún queda mucho por hacer socialmente y sanitariamente, y que detalla. Por ello instan a la Consejería de Salud para que se regulen los protocolos para niños con este trastorno y que se forme al personal en su tratamiento, así como que se habilite un sistema de comunicación. Se debe abrir puertas y derribar barreras y luchar por la equidad.

- **EL Sr. Martínez Arasa (IU)**, agradece también la presencia de las personas afectadas que asisten a este Pleno. Considera que no hay suficiente atención en este tema tan importante. Apoya las manifestaciones del Sr. Furió Ibáñez (PP). Le gustaría que el Gobierno Nacional y Regional destinara más fondos para tratar este trastorno, y lamenta el recorte tan tremendo que ha llevado a cabo el Partido Popular a nivel sanitario. Están de acuerdo con la moción.

- **El Sr. García Sánchez (C's)**, manifiesta que su Grupo también agradece la asistencia de las personas que asisten a este Pleno en representación de asociaciones de personas con este trastorno. Expone las características más destacadas de las personas con este trastorno, y la problemática con la que se encuentran en la sociedad, y la administración debe dar respuesta para mejorar la calidad de vida de estas personas, para que su integración sea plena e igualdad de condiciones, entiendo la igualdad como diversidad. Insta a que el Equipo de Gobierno impulse medidas para favorecer la integración de estas personas. También destaca la importancia del diagnóstico. Echan en falta en la moción que no se solicite un estudio económico.

- **La Sra. Soria Martínez (PSOE)**, también saluda a los representantes de las asociaciones que asisten a este Pleno, y que luchan cada día para conseguir una mejor atención de las personas afectadas por este trastorno. Su Grupo está totalmente de acuerdo con la moción, por la necesidad tan grande existente, dando un paso más para ello.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ
SECRETARIA GENERAL

- **El Sr. Furió Ibáñez (PP)**, indica que hace años que se transfirieron las competencias a las Comunidades Autónomas. Esta moción es un punto de partida. Agradece el apoyo a todos los Grupos Municipales.

El Ayuntamiento Pleno, por **unanimidad** de los 20 Concejales asistentes (9 del PSOE, 7 del PP, 2 de C's y 2 de IU), acuerda:

PRIMERO.- Instar a las Consejerías de Salud y Familia e Igualdad de Oportunidades a que habiliten y regulen los protocolos necesarios y adecuados en relación a la valoración integral de niños y adolescentes con TEA, en los centros sanitarios del Área IV de Salud, orientando a las familias.

SEGUNDO.- Instar a que formen al personal sanitario adecuadamente en relación a la atención que se les ha de prestar a estos pacientes diagnosticados de TEA.

TERCERO.- Instar a que habiliten un sistema de comunicación sobre todo con los niños y niñas a través de pictogramas, dado el éxito que está teniendo en otros hospitales pioneros en el tratamiento de este trastorno.-

- **El Sr. Presidente**, felicita a las Asociaciones presentes en este Pleno.

Cuarto.- APROBAR INICIALMENTE, SI PROCEDE, LA DESAFECCIÓN DEL TRAZADO ACTUAL DEL CAMINO PÚBLICO DE LOS CIPRESES A LAS OICAS, A SU PASO POR LAS PARCELAS 91 DEL POLÍGONO 125, Y 329 DEL POLÍGONO 157.

La Sra. Secretaria General da lectura a la Propuesta del Sr. Concejales de Urbanismo, Obras, Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Pedanías, sobre la Aprobar inicialmente la desafección del tramo del camino municipal situado en el Paraje Los Cipreses, Archivel, de este Término Municipal, que literalmente dice:

"Visto que con fechas de Registro de Entrada en el Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz 25/02/2016 (núm. 2016001761) y 10/01/2017 (núm. 2017000235), Don José María Melgares de Aguilar Mata, con Documento Nacional de Identidad 22.481.685-J, en su calidad de Presidente de la Comunidad de Regantes de los Ojos de Archivel, con CIF G30559322, SOLICITA la desafección del trazado actual del camino público de Los Cipreses a Las Oicas a su paso por las Parcelas 91 del Polígono 125, y 329 del Polígono



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ
SECRETARIA GENERAL

157, con objeto de su modificación y desplazamiento hasta el lindero Este de la Parcela 329 del Polígono 157.

Visto que en el expediente tramitado para la desafectación del camino municipal se han incorporado los siguientes informes:

- Informe emitido por los servicios técnicos municipales, de fecha 21/03/2016, sobre la situación física del bien, formula relativa a la modificación del trazado del camino municipal, y sobre los motivos de oportunidad relacionados con el interés público.

- Informe de Secretaría núm. 35/2017, de fecha veinte de junio de dos mil diecisiete, en el que se indica que el acuerdo deberá adoptarse por el Ayuntamiento Pleno por mayoría absoluta, así como el procedimiento a seguir para la desafectación del uso público.

Visto que se estima oportuna la desafectación del dominio público por cuanto mejora la funcionalidad del camino y del servicio, manteniéndose por lo demás intacto el servicio de acceso a las fincas particulares afectadas y el uso propio de la vía, con la finalidad última de la modificación del trazado del camino municipal mediante la permuta del tramo afectado por terrenos de titularidad particular, en la finca propiedad de la Comunidad de Regantes de los Ojos de Archivel.

Por todo lo anterior, SE PROPONE al PLENO DE LA CORPORACIÓN la adopción de los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- *Aprobar inicialmente la desafectación del tramo del camino municipal situado en el paraje Los Cipreses, Archivel, del T.M. de Caravaca de la Cruz, con referencia catastral 30015A157090250000ZK (Parcela 9025 del Polígono 125), a su paso entre las Parcelas 91 del Polígono 125, y 329 del Polígono 157, con objeto de su modificación y desplazamiento hasta el lindero Este de la Parcela 329 del Polígono 157, propiedad de la Comunidad de Regantes de los Ojos de Archivel.*

SEGUNDO.- *Someter el acuerdo que se adopta a información pública por plazo de un mes, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en el tablón de anuncios y página web del Ayuntamiento para que los interesados puedan formular reclamaciones”.*

Antes de que el Sr. Alcalde-Presidente, otorgue la palabra para iniciar la deliberación del asunto, el Concejal y Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos D. José Carlos Gómez Fernández, y el Concejal y Portavoz de Izquierda Unida D. Luis Martínez Arasa, en este Ayuntamiento, comunican que se abstienen de intervenir en el presente acuerdo, abandonando la Sala mientras se discute y vota el asunto, por incurrir ambos en causa de abstención del artículo 23 de la Ley



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ
SECRETARIA GENERAL

40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y de conformidad con el artículo 76 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 96 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

El Sr. Presidente cede la palabra, en el orden reglamentario, a los señores portavoces de los Grupos Municipales, quienes manifiestan:

- **El Sr. Fuentes Blanc (PSOE)**, justifica de la desafección propuesta, para que pueda realizarse un embalse para riego por la Comunidad de Regantes, que dispone de una ayuda para mejora de regadío para su realización. Indica que la desafección cuenta con los informes favorables. Asimismo, explica los trámites a llevar a cabo. Espera el apoyo de todos los Grupos Municipales.

- **El Sr. Castillo Bernal (IU)**, indica que en la Comisión Informativa se explicó en que consistía la desafección, y siendo los informes favorables. Su Grupo la va apoyar por los beneficios que supone para los vecinos afectados.

- **El Sr. García Sánchez (C's)**, su Grupo va a apoyar igualmente la desafección, por la justificación y los beneficios que conlleva para los regantes, y teniendo en cuenta los informes favorables emitidos.

- **El Sr. García Fernández (PP)**, su Grupo va a apoyar también la desafección, por la mejora en los regadíos que supone, y con los que cuenta con una ayuda.

- **El Sr. Fuentes Blanc (PSOE)**, agradece el apoyo.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acuerda:

El Ayuntamiento Pleno, por **unanimidad** de 18 Concejales asistentes (9 del PSOE, 7 del PP, 1 de C's y 1 de IU), acuerda:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la desafección del tramo del camino municipal situado en el paraje Los Cipreses, Archivel, del T.M. de Caravaca de la Cruz, con referencia catastral 30015A157090250000ZK (Parcela 9025 del Polígono 125), a su paso entre las Parcelas 91 del Polígono 125, y 329 del Polígono 157, con objeto de su modificación y desplazamiento hasta el lindero Este de la Parcela 329 del Polígono 157, propiedad de la Comunidad de Regantes de los Ojos de Archivel.

SEGUNDO.- Someter el acuerdo que se adopta a información pública por plazo de UN MES, mediante anuncios en el Boletín Oficial de



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ
SECRETARIA GENERAL

la Región de Murcia, en el Tablón de Anuncios y página web del Ayuntamiento para que los interesados puedan formular reclamaciones.-

Quinto.- APROBAR, SI PROCEDE, LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA EN ESTE AYUNTAMIENTO, RELATIVA A LA OPOSICIÓN DEL CIERRE DE LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL DE ESTE MUNICIPIO.

La Sra. Secretaria General da lectura al Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Seguridad Ciudadana y Asuntos Generales, relativo a la Moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista en este Ayuntamiento, sobre la oposición del cierre de la Oficina de Registro Civil de este Municipio, que literalmente dice:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Este Ayuntamiento ha tenido conocimiento de la propuesta de modificación de la Ley 20/2011, del Registro Civil que el Ministro de Justicia ha entregado en la Conferencia Sectorial a los Consejeros Autonómicos correspondientes, en la que se mantiene la intención de cerrar la mayoría de las actuales oficinas de Registro Civil, incluida posiblemente la de este municipio.

Hasta ahora, y desde hace casi 150 años, todos los trámites que se realizan ante cualquier Registro Civil, también en el de esta localidad, son totalmente cercanos a la ciudadanía y realizados por personal del Juzgado.

La materialización de este proyecto de reforma de la distribución territorial de los Registros Civiles supondrá el alejamiento de este servicio público de la ciudadanía pues conllevaría la desaparición de las oficinas del Registro Civil en la mayoría de las medianas y pequeñas poblaciones, entre las que está la nuestra.

Se traduciría, por tanto, en el traslado de dichos registros a las capitales de tamaño superior, obligando con ello a la población de las localidades más pequeñas como ésta a cubrir decenas de kilómetros para ejercer su derecho o acudir, pagando los honorarios correspondientes, a gestorías o despachos profesionales, además de suponer un deterioro en la dinámica social y económica de este municipio. No está garantizado incluso, que los vecinos y vecinas de este pueblo, puedan seguir inscribiendo a sus hijos e hijas como nacidos en la localidad cuando nacen en los hospitales comarcales o provinciales, provocando, a medio plazo, la inexistencia de personas nacidas en este municipio.

El Registro Civil es un servicio público profundamente arraigado en este municipio, donde la población ha venido realizando los trámites obligatorios de forma gratuita y directa y donde los vecinos y vecinas han podido consultar sus



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ SECRETARIA GENERAL

antecedentes y los de sus familiares, ascendientes y descendientes, lo que ahora, con su desaparición no podrán seguir haciendo.

Este Ayuntamiento se opone a esta pretensión, que tendría como consecuencia un grave deterioro del servicio público, eliminando recursos y suprimiendo empleo.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Caravaca somete a debate y votación el siguiente

ACUERDO

- 1. El total rechazo y oposición del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz al posible cierre de la oficina de Registro Civil en Caravaca en defensa de los intereses de nuestros vecinos y vecinas.*
- 2. Dar traslado de este acuerdo al Parlamento Autonómico, a los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, a las Federaciones Autonómica y Española de Municipios y Provincias, al Sr. Ministro de Justicia y al Sr. Presidente del Gobierno de España”.*

El Sr. Presidente cede la palabra, en el orden reglamentario, a los señores portavoces de los Grupos Municipales, quienes manifiestan:

- **La Sra. Giménez Marín (PSOE)**, indica que se ha tenido conocimiento que se encuentra previsto por el Ministerio de Justicia el cierre de la Oficina del Registro Civil de este Municipio, con los consiguientes perjuicios para los vecinos de la localidad, ocasionando que tengan que desplazarse a otros Municipios para realizar los trámites en dicho Registro. Por ello el Grupo Municipal Socialista se muestra en desacuerdo con esta decisión, y presenta esta moción para evitarlo.

- **EL Sr. Martínez Arasa (IU)**, considera que esta medida es consecuencia de los recortes del Partido Popular, suprimiendo un servicio tan importante como es el Registro Civil, obligando a desplazarse a Murcia para realizar las gestiones de este servicio, y a la vez permitir que empresas privadas se lucren con este servicio público. Su Grupo por ello se une a esta propuesta que se recoge en la moción. Considera que se está a tiempo.

- **El Sr. Gómez Fernández (C's)**, su Grupo también va a votar a favor de la moción, ya que todo lo que sea prestar servicios al Municipio deben ser bienvenidos. No obstante, no está de acuerdo con todo lo que se recoge en la moción, ya que la normativa aplicable es obsoleta. El espíritu de la norma lo considera positivo, ya que se pretende crear un registro único y accesible para toda España. Los registros civiles deben



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ
SECRETARIA GENERAL

modernizarse, digitalizándose. Por ello su Grupo va a apoyar la moción, y espera que se adopten las medidas para mejorar los equipos informáticos de los registros civiles.

- **La Sra. Martínez Fernández (PP)**, expone varias matizaciones, siendo imperiosa la necesidad de informatizar los registros civiles. Pero estima que algunos de los argumentos de la moción son demagógicos y alarmistas, teniendo en cuenta que los vecinos pueden inscribir a su hijos siguiendo el procedimiento establecido en la normativa. Apoyan que se mantenga el Registro Civil en nuestro Municipio. Espera que el Punto 2º del acuerdo que propone se cumpla. Su Grupo va a apoyar la moción.

- **La Sra. Giménez Marín (PSOE)**, realiza una matización. Agradece el apoyo recibido.

El Ayuntamiento Pleno, por **unanimidad** de los 20 Concejales asistentes (9 del PSOE, 7 del PP, 2 de C's y 2 de IU), acuerda:

PRIMERO.- El total rechazo y oposición del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz al posible cierre de la oficina de Registro Civil en Caravaca en defensa de los intereses de nuestros vecinos y vecinas.

SEGUNDO.- Dar traslado de este acuerdo al Parlamento Autonómico, a los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, a las Federaciones Autonómica y Española de Municipios y Provincias, al Sr. Ministro de Justicia y al Sr. Presidente del Gobierno de España.-

Sexto.- APROBAR, SI PROCEDE, LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS (C'S) DE ESTE AYUNTAMIENTO, RELATIVA A LA URGENTE CREACIÓN DE LA UNIDAD DE DRONES CONTRA ROBOS E INCENDIOS EN ENTORNOS RURALES Y QUE EN SU DÍA FUE APROBADA EN EL PLENO DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA.

La Sra. Secretaria General da lectura al Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Seguridad Ciudadana y Asuntos Generales, relativa a la Moción presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos (C's) de este Ayuntamiento, sobre la urgente creación de la Unidad de Drones Contra Robos e Incendios en Entornos Rurales y que en su día fue aprobada en el Pleno de la Asamblea Regional de Murcia, que literalmente dice:



"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS"

Recientemente hemos tenido constancia de que, en los primeros cuatro meses de 2017, se han presentado ante la Guardia Civil y la Policía Local una serie de denuncias por asaltos en casas de campo, cortijos y chalets sitios en el amplio entorno rural de nuestro término municipal.

*Desde Ciudadanos y haciéndonos eco de estas denuncias y quejas continuadas de nuestros vecinos queremos señalar que ya en su día nuestro Grupo Parlamentario llevó a la Asamblea Regional la creación de una **"Unidad de Drones contra Robos e Incendios en el Entorno Rural"**, que fue aprobada el 3 de Noviembre de 2016 y que está guardando polvo en los cajones de las consejerías afectadas, mientras las oleadas de robos se siguen sucediendo en nuestro municipio.*

En dicha moción, la Asamblea Regional instaba al Consejo de Gobierno a realizar las acciones necesarias para que la o las consejerías competentes procedieran a:

1º Estudiar la creación de una Unidad de Drones contra Robos e Incendios (U.D.R.I.) en el entorno rural.

2º Se dotará de formación en el manejo de la nueva tecnología a los Agentes Medioambientales y de Protección Civil existentes.

3º Se realizará la prestación de estos servicios por dichos Agentes Medioambientales y de Protección Civil.

4º Los objetivos de dicha U.D.R.I. serían: La vigilancia preventiva contra incendios, la seguridad de las explotaciones agrarias y la garantía de la correcta utilización del agua.

5º Estudiar, de acuerdo a la normativa vigente y en colaboración con la consejería correspondiente, el empleo de drones en tareas de extinción de incendios.

Por todo ello instamos al pleno del Ayuntamiento de a los siguientes:

ACUERDOS:

- 1. Instar al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a cumplir con el mandato de la Asamblea Regional estudiando la creación de la Unidad de Drones Contra*



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ
SECRETARIA GENERAL

Robos e Incendios para el Entorno Rural de nuestro término municipal.

2. *Que se dote de formación en el manejo de la nueva tecnología a los Agentes Medioambientales, Policía Local y miembros de Protección Civil de Caravaca de la Cruz.*
3. *Que estos acuerdos sean remitidos a la Consejerías correspondientes.*
4. *Solicitud a la Delegación de Gobierno la urgente designación de efectivos de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado con destino a la vigilancia y control de la seguridad en los campos y la zona agrícola de Caravaca y Pedanías”.-*

El Sr. Presidente cede la palabra, en el orden reglamentario, a los señores portavoces de los Grupos Municipales, quienes manifiestan:

- **El Sr. Gómez Fernández (C's)**, se refiere a que esta moción fue aprobada anteriormente en la Asamblea Regional de Murcia, y que explica. Lo que se pretende es instar al Equipo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a que se lleve a cabo el acuerdo de la Asamblea Regional. Lo que se pretende es la utilización de las nuevas tecnologías en las zonas rurales para prevención de robos e incendios, formando a los Agentes Medioambientales, y creando la unidad de drones. Destaca los beneficios que supondría, para salvar los bosques y velar por la seguridad de los ciudadanos, y luchar contra delitos medioambientales, como los malos usos hídricos. Propone el ejemplo de su uso en incendios recientes en otras regiones de España y en otros países europeos, así como la prevención de robos. Es preciso su regulación.

- **EL Sr. Martínez Arasa (IU)**, su Grupo considera interesante estas propuestas, que se refieren a iniciativas aprobadas en la Asamblea Regional, pero considera prioritario debatir sobre cuestiones locales. Se refiere a esta tecnología para prevención de robos puede vulnerar la intimidad de las personas. En zonas rurales con un protocolo pueden ser muy útiles. Pone el ejemplo de Valencia y que en esta moción no se contempla, para que la Policía Local y la Guardia Civil tuvieran competencia para vigilar estos drones. En caso de incendios es más efectivo porque no crearía estas suspicacias indicadas.

- **La Sra. Martínez Fernández (PP)**, se refiere a la aprobación de esta iniciativa en la Asamblea Regional, y se refiere a la legislación nacional que regula el uso de los drones. El uso de estos aparatos puede



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ
SECRETARIA GENERAL

utilizarse para prevenir, y puede ser una gran ayuda, dentro del marco legal y con condiciones de seguridad. Por todo ello su Grupo va a votar a favor de la moción.

- **El Sr. Muñoz López (PSOE)**, considera que es positiva la lucha contra incendios con la utilización de drones, exponiendo varias matizaciones. Lo considera útil para prevenir los incendios, pero planea dudas para la intimidad de las personas. Considera que es más importante trabajar más sobre la Ley Regional de Emergencias, que explica. Espera que todos estos proyectos se unifiquen y salgan adelante.

- **El Sr. Gómez Fernández (C's)**, aquí se tiene una muestra de la defensa de una moción en el sentido político, olvidándose de lo positivo que conlleva. Contesta a los argumentos presentados por el resto de Grupos Municipales. Considera que la utilización de drones puede afectar a los municipios y entrar dentro de sus competencias. Lamenta la postura de IU y PSOE para votar en contra de la moción, para que no pueda salir adelante.

- **El Sr. Martínez Arasa (IU)**, le sorprende la actitud del Sr. Gómez Fernández (C's), ya que ni IU, ni PSOE, han manifestado aún su voto. Contesta a la exposición del Sr. Portavoz de Ciudadanos, referida a su Grupo. Reitera que la propuesta del Grupo Ciudadanos vulnera el artículo 18 de la Constitución Española, sobre todo en la prevención de robos, ya que vulnera la intimidad de las personas. También considera que no se ha contado con los colectivos afectados. Pide respeto a su postura y punto de vista.

- **La Sra. Martínez Fernández (PP)**, le sorprende la postura coincidente de IU y PSOE en este asunto. Concluye que los drones, en un futuro, pueden llegar a donde no llegar los hombres.

- **El Sr. Muñoz López (PSOE)**, considera que el Grupo Ciudadanos lo ha mezclado todo en la moción. Reitera que para prevenir incendios es positivo, y que hay cuestiones más urgentes como la Ley de Emergencias y otras. Por ello su Grupo se va a abstener. Su Grupo no está en contra de las nuevas tecnologías.

- **El Sr. Gómez Fernández (C's)**, considera que la postura del Grupo Socialista en este asunto coincide con la de Podemos e Izquierda Unida. Procede a la lectura del artículo 18 de la Constitución Española. Y se pregunta si las cámaras de vigilancia de los metros, de los semáforos, etc, vulneran el artículo 18. Defiende que en la moción no se vulnera



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ SECRETARIA GENERAL

este artículo. Reitera que en la moción se indica que se dote de formación a los Agentes Medioambientales. Es momento de ponerse a trabajar. Por ello cree que esta moción es muy positiva e interesante para el Pueblo de Caravaca. Agradece al Partido Popular el apoyo a la moción.

- **El Sr. Presidente**, cree que la moción aún "está verde" y debe madurarse antes de ser aprobado en Pleno. Hoy no existe pinza PSOE-IU, sí pinza entre PP-C's. Puntualiza que las videocámaras son fijas y están en lugares públicos, en cambio los drones son móviles y afectan a lugares privados.

El Ayuntamiento Pleno, por **mayoría simple**, 9 votos a favor (7 del PP y 2 de C's), 2 en contra (IU) y 9 abstenciones (PSOE), acuerda:

PRIMERO.- Instar al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a cumplir con el mandato de la Asamblea Regional estudiando la creación de la Unidad de Drones Contra Robos e Incendios para el Entorno Rural de nuestro término municipal.

SEGUNDO.- Que se dote de formación en el manejo de la nueva tecnología a los Agentes Medioambientales, Policía Local y miembros de Protección Civil de Caravaca de la Cruz.

TERCERO.- Que estos acuerdos sean remitidos a la Consejerías correspondientes.

CUARTO.- Solicitud a la Delegación de Gobierno la urgente designación de efectivos de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado con destino a la vigilancia y control de la seguridad en los campos y la zona agrícola de Caravaca y Pedanías.-

Séptimo.- APROBAR, SI PROCEDE, LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA IMPULSAR LA INCORPORACIÓN DEL CUERPO DE LA POLICÍA LOCAL AL SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL DE LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL MUNICIPIO DE CARAVACA DE LA CRUZ.

La Sra. Secretaria General da lectura al Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Seguridad Ciudadana y Asuntos Generales, relativo a la Moción presentada por el Grupo Municipal del



Partido Popular en este Ayuntamiento, para impulsar la incorporación del Cuerpo de la Policía Local al Sistema de Seguimiento Integral de los Casos de Violencia de Género en el Municipio de Caravaca de la Cruz, que literalmente dice:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante los más de diez años transcurridos desde la entrada en vigor de la Ley 1/2004 de medidas de protección integral contra la violencia de género (LOMPIVG), se ha producido una intensa labor de desarrollo normativo para abordar la violencia de género en todos los niveles de la Administración, incluida la Administración Local. Es de destacar en el período 2005-2015 la aprobación de sucesivos planes específicos orientados a la prevención, asistencia y protección de la violencia de género, como la vigente Estrategia Nacional para la Erradicación de la Violencia contra la Mujer y el II Plan Integral de Lucha contra la Trata de Mujeres y Niñas con fines de explotación sexual.

La coordinación institucional es también un factor clave para alcanzar los objetivos de la Ley y conseguir una mayor protección de las mujeres víctimas de maltrato. La coordinación se configura como uno de los medios más eficaces para erradicar estos comportamientos antisociales por cuanto sirve para reforzar la prevención, aumentar la sensibilización y la conciencia social, permitir la facilidad de la denuncia, una atención integral y personalizada de la víctima, así como el control del maltratador.

Este compromiso de trabajar conjuntamente para mejorar los sistemas de lucha contra la violencia de género y de llegar a un Pacto de Estado en esta materia está rubricado en ambas Cámaras de las Cortes Generales. Así el Senado, a raíz de la presentación de una Propuesta de Moción del Grupo Parlamentario Popular, firmada por todos los Grupos de la Cámara, ha aprobado una declaración institucional, en la sesión de la Comisión General de las Comunidades Autónomas celebrada el pasado 27 de marzo, cuyo apartado 3.2 propone textualmente:

"Revisar y reforzar los protocolos vigentes para mejorar tanto la protección de las mujeres víctimas de violencia de género y de sus hijos e hijas como la detección temprana para evitar que las agresiones puedan producirse, para lo que es necesario garantizar el mantenimiento de la red de atención directa a las víctimas en todos los niveles, especialmente en la Administración local por ser la más cercana a los ciudadanos".

El Ministerio del Interior tiene elaborado un Acuerdo de Colaboración municipal para la cooperación y colaboración de la Policía Local en el Sistema de Seguimiento Integral de las Víctimas, que se configura como un instrumento valioso para la lucha contra la violencia de género. Este Ayuntamiento no puede dejar pasar pues la oportunidad de ratificar este Acuerdo, mostrar su



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ SECRETARIA GENERAL

participación activa contra esta clase de delitos y su rechazo más absoluto a la existencia de estos crímenes de violencia machista que muchas veces se producen en la intimidad familiar donde la víctima es más débil.

Por ello, el Grupo Municipal Popular eleva al Pleno la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

1º. *Incorporar al Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento al "Sistema de Seguimiento Integral de los casos de violencia de género", y aprobar el modelo de Acuerdo de Colaboración con el Ministerio del Interior.*

2º. *Iniciar la tramitación del expediente a través de la correspondiente Unidad de Coordinación o Violencia adscrita a la Delegación del Gobierno en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de acuerdo con la Guía de tramitación para la incorporación de la Policía Local al Sistema Viogen.*

3º. *Facultar al Alcalde para la firma del Acuerdo de Colaboración entre el Ayuntamiento y el Ministerio del Interior para formalizar la incorporación a la que se refiere el acuerdo primero y de cuantas gestiones resulten necesarias para la formalización de la documentación requerida en la citada Guía".*

El Sr. Presidente cede la palabra, en el orden reglamentario, a los señores portavoces de los Grupos Municipales, quienes manifiestan:

- **El Sr. Villa Plaza (PP)**, espera que los cuatro Grupos estén de acuerdo en la moción. Se refiere a los dos últimos casos de violencia machista ocurridos este fin de semana en España, y considera que desgraciadamente no son hechos aislados. Expone el elevado número de denuncias de violencia de género presentadas en el primer semestre de 2017. Es necesaria la colaboración de todos, y esta moción tiene una fuerte vertiente local. Hace constar la normativa vigente y las medidas adoptadas hasta ahora. Se está consensuando un acuerdo a nivel nacional sobre este asunto. Considera que la Administración Local tiene mucho que decir en esta materia. Mejorar el programa informático puede ser fundamental. Finalmente indica los puntos de acuerdo que se proponen en la moción, y solicita el apoyo.

- **EL Sr. Martínez Arasa (IU)**, su Grupo está a favor de estas medidas, que le parece un problema serio. Considera fundamental la prevención y la reinserción, y por las políticas del Partido Popular se echan de menos recursos para ello. Se debe intentar que estas situaciones que pueden llevar a la violencia no existan, y que achaca a las actitudes machistas. Considera que es un problema social bastante fuerte, y se refiere a la



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ SECRETARIA GENERAL

ambigüedad en los discursos, y que debe haber igualdad a todos los niveles. Destaca la acción que desarrollan los trabajadores del CAVI en nuestro Municipio. Hace un llamamiento para que cualquier mujer que sufra este tipo de violencia acuda a estos Centros de Atención. Están de acuerdo con los puntos de la propuesta.

- **El Sr. Gómez Fernández (C's)**, en primer lugar, respecto desde su Grupo se quiere hacer un reconocimiento a las víctimas y condena a los agresores de violencia de género, que no entiende estatus o estado civil, ya que afecta a todas las mujeres, que en determinadas situaciones se ven abocadas al maltrato. Es una pena que en 2017 aún no nos hayamos adherido a este sistema de seguimiento, ya que se hubiera evitado alguna víctima. En definitiva se trata de llevar a cabo actuaciones preventivas.

- **El Sr. Muñoz López (PSOE)**, da la bienvenida a que el Partido Popular se apunte a las mociones tipo. Destaca la coordinación absoluta entre la Policía Local y la Guardia Civil. La Mesa Local de Coordinación Contra la Violencia de Género se constituyó en 2016. Considera que se debe seguir profundizándose con estas medidas, y que el Partido Popular debe instar a que sus gobiernos nacional y regional no realicen recortes que afecten a las políticas de Educación e Igualdad. Reitera que la coordinación es máxima entre Policía Local y la Guardia Civil. Su Grupo va a votar a favor, para que se ponga en marcha este sistema. Y reitera que se doten más recursos para luchar contra la violencia de género.

- **El Sr. Villa Plaza (PP)**, destaca que parte de las víctimas de violencia de género son menores de edad, y es significativo. Aporta datos sobre las partidas presupuestarias relativas a estas cuestiones que se destinan a nuestra Región por el Gobierno del Partido Popular. Hace constar que el CAVI de Caravaca fue pionero en la Región de Murcia. Considera que siguiendo esta línea de trabajo se conseguirá reducir y proteger a las víctimas de violencia de género.

- **El Sr. Muñoz López (PSOE)**, indica que no ha dicho que hayan desaparecido esas partidas, sino que se han reducido, según los datos de que dispone.

- **El Sr. Villa Plaza (PP)**, destaca la dotación a los CAVI de la Región de Murcia.

- **El Sr. Presidente**, considera que todos estamos de acuerdo en lo sustancial de este asunto, y considera que además de las medidas



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ
SECRETARIA GENERAL

policiales son importantes las actuaciones educativas, y deben revisarse los roles de la sociedad, siendo más vigilantes con toda la información que se transmite, y se debe empezar por nuestros hogares, si se transmite afecto, los hijos lo asimilarán.

El Ayuntamiento Pleno, por **unanimidad** de los 20 Concejales asistentes (9 del PSOE, 7 del PP, 2 de C's y 2 de IU), acuerda:

PRIMERO.- Incorporar al Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento al "Sistema de Seguimiento Integral de los casos de violencia de género", y aprobar el modelo de Acuerdo de Colaboración con el Ministerio del Interior.

SEGUNDO.- Iniciar la tramitación del expediente a través de la correspondiente Unidad de Coordinación o Violencia adscrita a la Delegación del Gobierno en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de acuerdo con la Guía de tramitación para la incorporación de la Policía Local al Sistema Viogen.

TERCERO.- Facultar al Alcalde para la firma del Acuerdo de Colaboración entre el Ayuntamiento y el Ministerio del Interior para formalizar la incorporación a la que se refiere el acuerdo primero y de cuantas gestiones resulten necesarias para la formalización de la documentación requerida en la citada Guía.-

Tras la votación, el Sr. Alcalde-Presidente propone un receso, continuándose a partir de las 22:30 horas.-

Octavo.- APROBAR, SI PROCEDE, LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA LA PUESTA EN MARCHA DE UN PAQUETE DE MEDIDAS URGENTES Y EXTRAORDINARIAS QUE AYUDE A LOS AFECTADOS DE LA TORMENTA DE GRANIZO DEL 4 DE JUNIO DE 2017.

La Sra. Secretaria General da lectura al Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Seguridad Ciudadana y Asuntos Generales, relativo a la Moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular en este Ayuntamiento, para la puesta en marcha de un paquete de medidas urgentes y extraordinarias que ayude a los afectados de la tormenta de granizo del 4 de junio de 2017, que literalmente dice:



"ANTECEDENTES Y MOTIVOS

El pasado domingo 4 de junio, una fuerte tormenta en forma de granizo afectó a diferentes pedanías de los municipios de Caravaca de la Cruz, Cehegín y Lorca, en concreto las pedanías afectadas son Barranda, Singla, Archivel, Pinilla, La Encarnación, La Almudema, Benablón, El Aceniche, Coy, Avilés y Doña Inés.

Las previsiones avisaban de fuertes tormentas, pero el granizo sorprendió a todos y dejó gravísimos daños en los cultivos, los primeros datos prevén que han resultado afectadas más de 6.000 hectáreas, lo que se traduce en más de 20.000 toneladas de producto dañadas por la tormenta.

La agricultura es uno de los motores principales de desarrollo de nuestro municipio y por eso hay que cuidarlo con especial atención y esmero. Por desgracia, en nuestra localidad no llueve en abundancia y cuando lo hace, a veces, lo hace de la peor manera dejando a su paso desolación, tristeza y preocupación, por ver que todo el esfuerzo de un año se ve frustrado en unos minutos.

La tormenta en forma de granizo no sólo ha afectado al fruto, en algunos casos también ha dañado al propio árbol, lo que preocupa y mucho a nuestros agricultores de cara a la siguiente cosecha. Los principales cultivos afectados han sido cereal, almendros, frutales como el albaricoquero o el melocotonero, y plantaciones de lechuga y brócoli, afectando también en diferentes viveros. Las primeras medidas que se están llevando a cabo es aplicar fungicidas cicatrizantes en los cultivos, debiéndose aplicar a la mayor celeridad, preferiblemente dentro de las primeras 48 horas para asegurar el efecto adecuado.

Por todo lo expuesto, desde el Grupo Municipal Popular proponemos al Pleno del Ayuntamiento de Caravaca a adoptar los siguientes

ACUERDOS:

1º Instar al Gobierno Regional a la puesta en marcha de un paquete de medidas urgentes y extraordinarias que ayude a los afectados, que ponga todas las medidas que estén a su alcance para conseguir que los seguros contratados por los agricultores y ganaderos afectados por la granizada cubran el 100% de los cultivos dañados, así como una bonificación en las pólizas de los propietarios de las explotaciones.

2º Instar al Ayuntamiento de Caravaca a que se reduzca el Impuesto de Bienes Inmuebles de los terrenos agrarios afectados para este ejercicio, como medida directa para facilitar y ayudar a los afectados en estos duros momentos".



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ
SECRETARIA GENERAL

- **El Sr. Presidente**, indica que sobre las dos mociones siguientes, que se referían al mismo asunto, se ha alcanzado un acuerdo transaccional, con la adhesión de PSOE e IU. Al estar dictaminadas se debate la moción presentada en primer lugar, y el Partido Popular se encuentra dispuesto a aceptar modificaciones en el texto.

El Sr. Presidente cede la palabra, en el orden reglamentario, a los señores portavoces de los Grupos Municipales, quienes manifiestan:

- **La Sra. Martínez Fernández (PP)**, se refiere a que va a hacer un mes de la fuerte granizada que cayó en varias Pedanías del Municipio, con graves daños valorados en casi 4 millones de euros, habiendo afectado especialmente al sector agrario. La intención es realizar una moción conjunta. Expone las primeras medidas llevadas a cabo, con fungicida cicatrizante. Detalla las hectáreas afectadas y las que han sido cubiertas por el seguro agrario, y enumera las propuestas que se recogen en la moción, y los acuerdos que se debatieron en la Asamblea Regional al respecto.

- **EL Sr. Martínez Arasa (IU)**, destaca primero un asunto formal, y que es una grata noticia que se haya llegado a un acuerdo entre los Grupos Municipales, y espera que los agricultores afectados reciban pronto la ayuda necesaria. Critica que se haya llegado hasta la convocatoria del Pleno con dos mociones muy parecidas y espera que en un futuro se traiga una moción por unanimidad. No obstante, respecto al contenido de la moción, su Grupo va a apoyar esta ayuda, por considerarla muy urgente.

- **El Sr. García Sánchez (C's)**, se congratulan del acuerdo alcanzado en el receso de este Pleno, y su Grupo apoyará la moción si se modifica el punto 1º de la moción, con un texto alternativo que expone, en base a criterios técnicos que explica, en relación con los seguros agrarios. Y también desean añadir dos puntos más a esta moción, que proponían en la moción del Grupo de Ciudadanos. Agradece a todos los Grupos el consenso.

- **El Sr. Fuentes Blanc (PSOE)**, agradece al Grupo de Ciudadanos y al del Partido Popular que al final hayan accedido a ponerse de acuerdo, y que se propuso en la Comisión Informativa sin haberse conseguida entonces. Quiere completar los datos aportados de los daños sufridos, con una concentración de los daños en el Término Municipal de Caravaca, con daños agrarios pero también en infraestructuras, como naves y caminos rurales, y el Ayuntamiento se puso a actuar



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ
SECRETARIA GENERAL

inmediatamente, en coordinación con la Consejería de Agricultura. Agradece la colaboración de la Cooperativa Frutas Caravaca. También se pusieron en contacto con el Grupo Socialista en la Asamblea, para presentar una moción para paliar los daños, y que expone en síntesis. Considera que hoy se está haciendo una moción de mínimos. Destaca que la moción presentada por su Grupo en la Asamblea Regional es bastante completa. Y estima que el Partido Popular y el Grupo de Ciudadanos son poco exigentes en sus propuestas pareciendo que no se quiere molestar mucho al Partido Popular del Gobierno Regional. Reitera su agradecimiento a que la moción se presente conjuntamente.

- **La Sra. Martínez Fernández (PP)**, matiza la intervención del Sr. Fuentes Blanc (PSOE), en relación con la Comisión Informativa y con la moción de la moción del Grupo Socialista en la Asamblea Regional, habiéndose llegado finalmente a esta moción conjunta en este Pleno.

- **EL Sr. Martínez Arasa (IU)**, le gustaría saber cómo queda finalmente la moción conjunta. Y reitera que se tiene que dar aquí prioridad a lo que se debate en este Pleno y sobre este Municipio.

- **El Sr. García Sánchez (C's)**, explica el motivo por el que no se llegó a una moción conjunta en la Comisión Informativa; fundamentalmente, porque los redactores de la moción no asistieron como vocales a la comisión informativa en la que se dictaminó.

- **El Sr. Fuentes Blanc (PSOE)**, lo que propone el grupo de ciudadanos va a favor del sector agrario, sin duda, pero considera que se queda corto. Reitera que el Ayuntamiento no tenía potestad para reducir el IBI, como ha confirmado la Sra. Secretaria de la Corporación, al no regularse en la ley como bonificación potestativa.

- **La Sra. Martínez Fernández (PP)**, matiza la intervención del Sr. Fuentes Blanc (PSOE). Se debe transmitir a los caravaqueños que los Grupos Políticos son capaces de ponerse de acuerdo en las cuestiones que le afectan.

- **El Sr. Presidente**, aclara cómo queda redactada la moción conjunta.

El Ayuntamiento Pleno, por **unanimidad** de los 20 Concejales asistentes (9 del PSOE, 7 del PP, 2 de C's y 2 de IU), acuerda:

PRIMERO.- Instar al Gobierno Regional a la puesta en marcha de un paquete de medidas urgentes y extraordinarias que ayude a los



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ
SECRETARIA GENERAL

agricultores y ganaderos afectados por la granizada, así como bonificaciones para las próximas pólizas de los propietarios de las explotaciones.

SEGUNDO.- Instar al Gobierno Regional la puesta en marcha de un plan de créditos bonificados de intereses para todos los agricultores y ganaderos que se hayan visto afectados por el granizo.

TERCERO.- Instar al Gobierno Regional para que realice un plan estratégico y protocolo de actuación para adversidades climatológicas similares a las sucedidas en este periodo, al igual que sucede en caso de nevadas.

CUARTO.- Que la Asamblea Regional inste al Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para que, a su vez, inste al Gobierno de la Nación para que apruebe un Real Decreto de medidas extraordinarias, que compense las pérdidas económicas millonarias.-

Noveno.- APROBAR, SI PROCEDE, LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS (C'S) DE ESTE AYUNTAMIENTO, RELATIVA AL URGENTE PAQUETE DE AYUDAS DE LAS ADMINISTRACIONES LOCAL Y REGIONAL A LOS AFECTADOS POR LOS SUCESOS METEOROLÓGICOS ACAECIDOS PRINCIPALMENTE EL DOMINGO 4 DE JUNIO EN VARIAS PEDANÍAS DE CARAVACA.

Esta Moción es retirada por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos (C's) de este Ayuntamiento, al existir otra moción del Partido Popular (PP), con similares características y haber alcanzado un acuerdo todos los Grupos Políticos para su presentación conjunta.-

Décimo.- ASUNTOS URGENTES.

No se presentan ninguno.-

Undécimo.- RUEGOS Y PREGUNTAS. LAS CORRESPONDIENTES AL MES DE JUNIO DE 2017.

A continuación se da cuenta de los siguientes **RUEGOS**, presentados por los Grupos Municipales de **Ciudadanos (C's)**, **Izquierda Unida (IU)** y **Partido Popular (PP)**, en este Ayuntamiento:



- ✓ **Ruegos** presentados por el **Grupo Municipal de Ciudadanos (C's)** en este Ayuntamiento:

1º.- Se constituya a la mayor brevedad posible la comisión de investigación de la empresa Caravaca Jubilar acorde con las resoluciones del Pleno soberano en los principios de transparencia y operatividad que este Ayuntamiento debe de ejemplarizar.

- **Contesta el Sr. Alcalde-Presidente**, diciendo que se estaba esperando disponer de la Auditoría, que deberá ser refrendada por el Sr. Interventor. Señala que está de acuerdo en que se ponga en marcha, y propone que la presida el Grupo Ciudadanos, siempre cuando el resto de Grupos Municipales estén de acuerdo.

- **El Sr. Gómez Fernández (C's)**, manifiesta que está de acuerdo en presidir la Comisión y anuncia que, si es posible, se convocará esta misma semana.

2º.- En relación con los baches y socavones de los márgenes de la carretera que une el Casco Urbano con la RM B36, que la Concejalía o Concejalías correspondientes, tengan en cuenta estas diferencias o carencias, estudie la posibilidad de arreglar los baches, socavones y limpiar de maleza los márgenes de dicha carretera.

- **Contesta el Sr. Fuentes Blanc (PSOE)**, diciendo que tiene mucha razón. Es un camino por donde se hizo la zanja del Colector y no quedó bien y continuamente presenta desperfectos, a pesar de haberse reparado en varias ocasiones.

- ✓ **Ruegos** presentados por el **Grupo Municipal de Izquierda Unida (IU)** en este Ayuntamiento:

3º.- Que se lleven a cabo las acciones de limpieza y restablezca la seguridad en el entorno del edificio de los Molinos de Papel, por el visible riesgo que conlleva.

- **Contesta el Sr. Donate Navarro (PSOE)**, la Policía Local viene actuando para prevenir el acceso a este entorno, sobre todo de menores de edad. También se han llevado a cabo reparaciones en el mismo. Es necesaria la limpieza y el desbroce.

- **El Sr. Castillo Bernal (IU)**, indica que se podrían poner cámaras de seguridad para mejorar la prevención.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ
SECRETARIA GENERAL

Que se restablezca la seguridad en el entorno del edificio del auditorio, puesto que alguna rotura permite la entrada al interior con el peligro que supone.

- **Contesta el Sr. Muñoz López (PSOE)**, las medidas de seguridad están, pero las vallas se rompen o se arranca, y se vuelven a reparar. Se seguirá actuando.

- **El Sr. Castillo Bernal (IU)**, se podría ver si es competencia de la empresa, sería conveniente poner cámaras de seguridad.

✓ **Ruegos** presentados por el **Grupo Municipal del Partido Popular (PP)** en este Ayuntamiento:

4º.- En relación a la necesidad de construir un nuevo edificio para el Palacio de Justicia de Caravaca de la Cruz, *"rogamos al Sr. Alcalde informe de las gestiones que ha realizado al respecto, si ha mantenido alguna reunión con el presidente del TSJ para trasladarle el acuerdo del Ayuntamiento Pleno y cuál ha sido el resultado"*.

- **Contesta la Sra. Giménez Marín (PSOE)**, diciendo que el Palacio de Justicia se propuso para que se construyera por el Gobierno de la Nación, a través del Ministerio de Justicia. Asimismo, se han realizado gestiones para no tener que abonar el alquiler de los locales del Juzgado nº 3 de Caravaca de la Cruz, mediante la resolución del arrendamiento.

- **El Sr. García Fernández (PP)**, manifiesta que se tenía que concertar cita con el Presidente del Tribunal de Justicia de la Región de Murcia.

- **La Sra. Giménez Marín (PSOE)**, indica que se solicitará e invitará al Sr. García Fernández (PP).

5º.- A la Concejalia correspondiente se ruega que reconsidere la ubicación del área de pernoctación de autocaravanas pues si de entrada se hace en un lugar que no es del agrado de los propios usuarios nace condenada al fracaso.

- **Contesta el Sr. Fuentes Blanc (PSOE)**, ratifica la designación de este lugar, por reunir las condiciones técnicas, y que serviría para dinamizar el Barrio, y también por su proximidad al Centro Urbano.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ
SECRETARIA GENERAL

- **El Sr. García Fernández (PP)**, manifiesta que se trata de voluntad política, y no se debe engañar a los vecinos, ya que esta iniciativa va a ser un fracaso, porque los autocaravanistas no van a ir a este lugar, y que ellos propusieron como lugar mas idóneo el que está al lado de Salones Castillo.

- **El Sr. Fuentes Blanc (PSOE)**, reitera que el lugar que propone el Partido Popular es más apropiado para otros usos, y que se limitarían si se pusiera allí el Parque de autocaravanas. Además, justifica que varios vecinos han mostrado su satisfacción.

A continuación se da cuenta de las siguientes **PREGUNTAS**, presentadas por los Grupos Municipales de **Ciudadanos (C's)**, **Izquierda Unida (IU)** y **Partido Popular (PP)**, en este Ayuntamiento:

- ✓ **Preguntas** presentadas por el **Grupo Municipal de Ciudadanos (C's)** en este Ayuntamiento:

1º.- *¿Cuál ha sido el motivo de la demanda de la Letrada del Ayuntamiento? ¿Desde cuándo se tiene conocimiento de la demanda? ¿Se ha procedido a contratar a un letrado para que dirija este asunto concreto, se ha realizado alguna actuación tendente a paliar los posibles perjuicios que tendría el Ayuntamiento de perder la demanda? de ser así ¿Qué medidas se han tomado? ¿A pesar de que la Letrada del Ayuntamiento nos ha demandado, se mantiene la confianza que debe regir este tipo de relaciones profesionales?''.*

- **Contesta el Sr. Donate Navarro (PSOE)**, diciendo que la asesora jurídica tiene derecho a presentar demandas como cualquier trabajador, y se tiene que esperar a la resolución judicial. La letrada ha presentado una reclamación de sus derechos laborales, y que no afecta a su trabajo en el Ayuntamiento, con resultados óptimos para el Ayuntamiento.

2º.- En relación al problema del alcantarillado en la pedanía caravaqueña de Singla *''¿Se conoce el origen que ha provocado las inundaciones en los sótanos de las casas? Si es así, ¿qué actuaciones se han realizado?''.*

- **Contesta el Sr. Donate Navarro (PSOE)**, se recibió un aviso en Aqualia, coincidiendo con una tormenta, y que afectaba a una parcela privada, habiéndose advertido numerosos objetos impropios de las aguas residuales del alcantarillado.



- ✓ **Preguntas** presentadas por el **Grupo Municipal de Izquierda Unida (IU)** en este Ayuntamiento:

3º.- Que el Sr. Alcalde explique públicamente su respuesta a una de nuestras preguntas en un pleno pasado, en la cual enumeró casos posiblemente irregulares y afirmó "le hemos salvado el culo a más de uno".

- **Contesta el Sr. Presidente**, refiriéndose a unas declaraciones realizadas en una reunión, en la que estuvo el Sr. Martínez Arasa (IU).

Manifiesta que no quiere entrar en polémica.

- **El Sr. Castillo Bernal (IU)**, considera que se deben dar explicaciones, y que además ellos no han dicho que las declaraciones tuvieran nada que ver con una reunión concreta.

- **El Sr. Presidente**, dice que no tiene inconveniente en reunirse de nuevo para volver a comentar con ellos las irregularidades a las que se refieren.

-Ante las quejas de los vecinos/as cercanos al terreno junto al antiguo parque de educación vial y a la vista de que empresas constructoras o instaladoras lo usan para depositar escombros y otros residuos, ¿Bajo qué permisos, si lo hay, ocurre esto y qué conlleva su uso para la empresa?.

- **Contesta el Sr. Fuentes Blanc (PSOE)**, diciendo que se trata de la empresa que está instalando el gas natural en el Casco Antiguo, para el que tiene permiso, y se acumulan los escombros en vehículos pequeños. Los vecinos se quejaron por las molestias del polvo, y se tomaron medidas inmediatamente, y después no han vuelto a quejarse. Se estará atento.

- ✓ **Preguntas** presentadas por el **Grupo Municipal del Partido Popular (PP)** en este Ayuntamiento:

4º.- Que la Concejalía correspondiente informe de si se han realizado estudios técnicos, antes de solicitar el aumento del volumen de agua, para garantizar que no afecte a las fuentes de Singla y Caneja.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ
SECRETARIA GENERAL

- **Contesta el Sr. Fuentes Blanc (PSOE)**, manifiesta que le sorprenden las manifestaciones del Sr. García Fernández (PP), ya que el Partido Popular consintió la sobreexplotación del Pozo de Caneja, lo que es una falta de sentido de responsabilidad de Gobierno Local. Lo que se ha hecho ahora es pedir a la Confederación Hidrográfica del Segura que permita seguir sacando el mismo caudal para garantizar el abastecimiento a la población, y al Polígono Industrial de Cavila, legalizándolo. Además se está haciendo un plan de choque para reducir el consumo de agua potable.

5º.- En relación con el Procedimiento Abreviado 664/2016, *"¿qué comprobaciones se han hecho para cerciorarse de que el servicio se prestó realmente?"*.

- **Contesta el Sr. Fuentes Blanc (PSOE)**, diciendo que todas las actuaciones llevadas a cabo por el Ayuntamiento han sido en base a los informes elaborados por la Intervención Municipal y sin reparos de la Tesorería Municipal.

6º.- En relación con el Procedimiento Abreviado 664/2016, *"¿por qué, si tan claro estaba el asunto que ni se preguntó al anterior equipo de Gobierno, no se llevó el tema a Pleno, como manda la ley?"*.

- **Contesta el Sr. Fuentes Blanc (PSOE)**, todas las actuaciones llevadas a cabo por el Ayuntamiento han sido en base a los informes elaborados por la Intervención Municipal y sin reparos de la Tesorería Municipal.-

Siendo las cero horas y nueve minutos del día 27 de junio de 2017, el Sr. Presidente dio el acto por terminado, levantando inmediatamente la sesión, extendiéndose la presente Acta, de que yo, la Secretaria, CERTIFICO.-

EL ALCALDE,

LA SECRETARIA GENERAL,

Fdo.: José Moreno Medina

Fdo.: Eva M^a Perea Morales